

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

TRASLADO EXCEPCIÓN PREVIA

El escrito contentivo de excepciones previa denominada "INEPTITUD DE LA DEMANDA POR FALTA DE LOS REQUISITOS FORMALES E INDEBIDA ACUMULACIÓN DE PRETENSIONES" (fl.173-175 de archivo PDF aportado por la Dda.), formulada por la demandada CORPORACIÓN DE PADRES DE FAMILIA COLEGIO INGLES DE LOS ANDES, dentro del presente proceso verbal de Impugnación de Actas, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días de conformidad con el numeral 1° del artículo 101 C.G.P.

Se fija en lista de traslado No. 44 de hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m. (Art. 110 del C.G.P.) por el término de tres (3) días.

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Arboleda Sanchez', written over a faint circular stamp.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ